

CONSTANCIA SECRETARIAL: 1-06-2023. A despacho informando que se presente incidente de nulidad por parte de MANUELA GOMEZ HOYOS. A despacho.

Va para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, uno (1) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio:	1356
Radicado:	1700140003002-2022-00326-00
Proceso:	DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ANGELA CLEMENCIA NARANJO CARDONA
DEMANDADOS:	NELIDA TORO HOYOS, DUVAN HUMBERTO GUERRERO LUGO, JENNY PAOLA GOMEZ LONDOÑO ,Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

1- Conforme lo establecido en el artículo 129, 133 y 134 del CGP, se corre traslado por el término de tres (3) días del escrito de nulidad propuesto por el apoderado de MANUELA GOMEZ HOYOS.

2-Reconocer personería al abogado JHON JAIRO GOMEZ VALENCIA de conformidad con el poder que le fue conferido por MANUELA GOMEZ HOYOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-06-2023

Robinson Neira Escobar-secretario